

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas (17:00), del día veintitrés de septiembre de dos mil ocho, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. Mª Soledad Quintero Darias D. Ruyman Quintero Zamora Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. Ione Acosta Díaz

D. José Antonio Quintero Morales D. Julio Alberto Armas Fleitas Dña. Mª Candelaria Pérez García D. Ricardo García González D. Pedro Luís Casañas Padrón D. Antonio Casañas Castañeda

SECRETARIO:

D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusa su asistencia, el Concejal:

Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez Dña. Ana Mª Martín Quintero

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1°.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en el acta del día 30 de julio de 2008, no formulándose ninguna, por el que es aprobada por unanimidad.

2º.- EXPEDIENTE DE D. RAMÓN JULIO GONZÁLEZ CEJAS.-



LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 17.09.08, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del expediente nº 187/2008, relativo a la tenencia de cabras en una finca situada en a Calle La Cruz nº 1, propiedad de D. Ramón Julio González Cejas, sin contar con licencia de actividades clasificadas, en virtud de lo dispuesto en sentencia de 13 de noviembre de 2007, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2, de Santa Cruz de Tenerife, dentro del procedimiento ordinario.

Vistos los antecedentes, fundamentos jurídicos y la propuesta de la instrucción del expediente.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aceptar la propuesta de la instructora, y en su consecuencia:

1°.- Ordenar el cese definitivo de la actividad, como sanción por la realización de una actividad clasificada sin la correspondiente autorización en la finca situada en Calle La Cruz nº 1, propiedad de D. Ramón Julio González Cejas, y comunicarle que no podrá desarrollar nuevamente esta actividad sin solicitar previamente la correspondiente licencia municipal.

2º.- Notificar este acuerdo a D. Ramón Julio González Cejas."

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- CONVENIO COLABORACIÓN GESPLAN.-

Por el Sr. Secretario, en relación con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 17 de septiembre de 2008, y que se trae a este Pleno, se dice que, se había adoptado con el error de que se creyó que se trataba de proponer una modificación de fechas, similar a la adoptada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26.10.07, pero que, al recibir vía correo electrónico desde Gesplan la documentación, lo que se recibió tenía el siguiente nombre: "Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de La Frontera y Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U (Gesplan), para la financiación de la redacción del Plan General de Ordenación de La Frontera, Adaptación de las directrices de Ordenación General y del Turismo. Fase de adaptación a la Ley 872007 y creación de El Pinar y Aprobación Provisional", que no corresponde a la propuesta que se dictaminaba en la Comisión Informativa del día diecisiete.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, hay una modificación de Convenio y con nuevos límites, y que se debe hacer con convenio exclusivo con el Ayuntamiento de La Frontera, por lo que proponía dejar el tema sobre la mesa y que Gesplan modifique el Convenio.





LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda, aceptar la propuesta del Sr. Alcalde, y en su consecuencia, que el asunto quede sobre la mesa, y que se pida a Gesplan la modificación del Convenio para que sea en exclusiva con el Ayuntamiento de La Frontera.

4°.- AUDITORIA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO DE 2007.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, del día 17.09.08, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, en relación con la liquidación del ejercicio presupuestario de 2007, se dice que, teniendo en cuenta que el ejercicio 2007, se produce la segregación del término municipal de La Frontera, se propone la contratación de servicios externos para realizar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2007.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia:

- 1°.- Contratar los servicios externos para realizar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2007.
- 2°.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente en derecho sea posible para la contratación y para cuanto acto de trámite sea necesario."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que, por diversas circunstancias administrativas motivadas por la Segregación del Ayuntamiento de El Pinar, hacen conveniente la contratación externa de la liquidación del ejercicio de 2007, para que sea transparente y quede el Ayuntamiento exento de cualquier duda.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, había creído que ya se había contratado, sino es así, esta de acuerdo.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, la liquidación no estaba hecha, y que supone que debe estar hecha en Mayo, algo que se nos achacó cuando salimos, ahora el Ayuntamiento, tiene un economista y un abogado y la liquidación no está hecha, sí le parece bien una auditoria, pero para hacer demostraciones sobra, está de acuerdo en que se haga, pero quién la pagará?, y porqué se contrata?





Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, existe personal cualificado contratado que pueda hacer la liquidación, no entiende porqué tiene que ser un servicio externo, si es por la segregación, deberíamos pedírselo al Cabildo, que lo paguen, por que son el motivo.

Por el Sr. Alcalde se dicen que, a lo largo de muchos años, se han contratado servicios externos de auditoria, para el año 2007 existe como motivo la segregación, que es lo más importante, la liquidación contará con el informe de Secretaría, con un servicio externo que valore a los técnicos municipales, y cuanto venga el trabajo se puede plantear al Cabildo, que colabore.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para preguntar, cuál es el motivo?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, principalmente la segregación, y varios aspectos económicos, como 3 créditos, 2 liquidados, 1 dividido, se ha prescindido de la recaudación externa..., la segregación en el ejercicio es poco común, por ello, es necesaria la propuesta.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, si El Pinar pagó ya el crédito que le correspondía, estaba de acuerdo.

Por el Sr. Alcalde, se le responde que, no ha sido abonado todavía.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, si la auditoria está clara, y se pedía oferta, estaría a favor, si se cumple la legislación vigente.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, todos los Grupos vigentes muestran conformidad, por lo que, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial, aprobándolo tal y como se propone.

5°.- MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES (SOCIALISTA, POPULAR Y PNC).-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas y por una cuestión de orden se dice que, en el punto 5°, figuraba solicitud, cuando debiera ser "Moción".

Todos los Grupos muestran conformidad.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Cultura, Deportes y Fiesta, del día 17.09.08, del siguiente tenor literal:

" Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito presentado por los portavoces de los Grupos Municipales (Socialistas, Popular y PNC), siguiente:



"Los abajo firmantes Doña María Candelaria Pérez García (Portavoz del Grupo Municipal Socialista). Don Pedro Luís Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal Popular) y Don Antonio Casañas Castañeda (Portavoz del Grupo Nacionalista), todos ellos Concejales de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente, presentan la siguiente Moción para su informe en comisión y posterior debate en Pleno.

ANTECEDENTES

La Bajada de la Virgen de los Reyes de 2005, fue un verdadero caos y desprestigio para la Isla y sobre todo, un menosprecio y abuso de autoridad, para con los habitantes de este Valle.

Desde no darle "raya" al Golfo, hasta el despliegue de fuerzas antidisturbios, pasando por la ridiculez de un grupo de bailarines esquiroles bailando en El Cepón en contra de la voluntad del pueblo, hasta terminar con el "castigo" de ser al único pueblo que no se le dejo bailar cuando la Virgen llegó al Golfo, todo esto no se le puede hacer sino a un pueblo noble y generoso como el nuestro que sobre todo "quiere tener la fiesta en paz".

En esta próxima Bajada todo es diferente: ya el ayuntamiento de Frontera no representa a dos zonas alejadas y diferenciadas como eran el Pinar y Golfo. Ahora el Alcalde de La Frontera es sólo del Valle del Golfo.

Y siendo como es, el Alcalde de La Frontera, el único representante político de este Valle, en la Comisión Mixta de la Bajada, es por lo que, los concejales de la Oposición, que dicho sea paso, cuentan con la mayoría de los votos de este Valle, presentan esta Moción con tiempo, para evitar ocurra lo de la Bajada anterior.

Que el Golfo tuvo "raya" no vamos a discutirlo ahora porque está más que demostrado.

Primer argumento:

Cuando aquel 29 de enero de 1741, se reúnen en la parroquia de Valverde las autoridades civiles, militares clero para hacer del "Voto de la Bajada", se encuentran presentes: "...así mismo concurrieron el Capitán D. Baltasar Méndez y Espinosa Alcalde de la Jurisdicción de Azofa con mucha parte de los vecinos de su jurisdicción, vistos y conocidos y así mismo Juan de Toledo Suárez, Alcalde de la primera Jurisdicción de Barlovento y también concurrieron veinte vecinos de la suya, y aunque el Alcalde de la segunda jurisdicción no pareció porque se dio razón está enfermo, parecieron como veinte vecinos de ella y también pareció el Alférez José Fernández Alcalde de la Jurisdicción del Pinar con seis vecinos de su lugar y también concurrió Juan Quintero Alcalde de la Jurisdicción de la Frontera en el Golfo y Juan de





Castañeda Alcalde de Los Llanillos y también concurrió Baltasar de Morales Alcalde de Sabinosa y concurrieron así mismo muchos vecinos de este Villa,..."

¿Qué hacían los alcaldes pedáneos del Golfo y Los Llanillos en esa reunión si no participaban en el traslado de la Virgen?

¿Por qué se obligan a contribuir para dicha Fiesta, igual que todos los vecinos de la Isla, "...con un queso del esquilmo de su ganado..."?

Segundo argumento:

La Bajada de 1785 contó con un testigo excepcional que fue Juan Antonio de Urtusáustegui. En su "Diario de Viaje a la Isla de El Hierro en 1779", no cuenta:

"No son ponderables los sencillos regocijos que hacen estos naturales a la venida de la imagen con la advocación de Nuestra Señora de los Reyes a esta capital y en fervor inocente de que se les ve poseídos. Repetiré que la distancia de la dehesa a la Villa es de 6 leguas; tal es el trance y camino de esta procesión. Al salir de la ermita, el concurso es bastante numeroso, pero se aumenta mucho al paso y en sus respectivos distritos con los vecinos de Sabinosa, Pinar, Golfo, Azofa, etc. que salen al encuentro, todos armados, dando continuas descargas de fusilería; y las mujeres con unos pequeños arcos vestidos de frutas y ramos silvestres, que llevan en sus manos, y para repartir con algunos, otras van esparciendo flores por todo el camino. Entre esta multitud hay una cabalgata de 300 o más, hermosamente variada, de suerte que no queda burro, mulo, yegua o caballo en toda la Isla, que no lleve en esta ocasión un jinete en albarda, silla o como puedan.

Pero lo que más admira son las danzas que forman delante de la imagen, que va en un sillón cubierto, desde que sale de su Ermita; siendo menos fuertes los hombres que las mujeres en estos ejercicio, pues hubo algunas en esta ocasión que yo asistí, del mismo modo que en otras, que en las 6 leguas no cesaron un instante a bailar; cosa increíble a quien no hubiera sido testigo; y más que van descalzas, y que en sus vueltas, avances y retiradas aumentan dos o tres leguas a aquella medida, sin parar ni aún cuando se hace alto como media hora en la cumbre. Añádase a esto los hiyides y gritos frecuentes de alegría.

Jamás he gozado procesión más festiva, tan vistosa, ni de igual concurrencia, suponiendo que haya sido mayor que de cuatro a cinco mil personas. Como semejantes demostraciones vuelve la imagen a su ermita, después de un novenario. El día último se cierra con procesión general, acompañada de los milicianos en armas y de danzas de hombres; hay mucha loa y otras representaciones: desde la vispera de esta función se pone muy empavesada y llena de banderas la Villa, que con el regocijo que reina entre toda la gente hace su vista y ecos muy agradables. Cada cuatro años se repite esta función con voto de la Isla, ofrecido el año de 42. (1741?)."



¿Por qué se nombra a los vecinos del Golfo en igualdad de condiciones que al resto de los pueblos?

¿Por qué se les coloca después del Pinar? ¿Pura casualidad? No

Tercer argumento:

Nos cuenta el padre Andrés de Candelaria, en su recopilación que hace de las Bajadas de la Virgen, en 1869:

4 de marzo de 1867. Se baja la Virgen con motivo de la pertinaz sequía.

"...Serían las ocho de la mañana cuando principió la misa para después emprender el viaje y ya en medio del sacrificio principió a llover; concluyose la misa y el agua era tan abundante que la Comisión del Ayuntamiento y algunas otras personas decían que no podía partirse de allí, temerosas de una tempestad. Yo activé la salida y en medio de una crecida lluvia atravesamos la cumbre sin nadie desmayar; antes bien la alegría rebosaba en el semblante de todos los que acompañaban a la Santísima Virgen. El vecindario de El Pinar, el del Golfo y de San Andrés que habían ido a la cumbre se volvieron a sus casas, pues con tanta lluvia no creyeron que se saliera con la imagen de la Dehesa, por cuya razón la cumbre estaba desierta y cuando llegamos a San Andrés o Llano de D. Tomás, sólo se vieron dos personas..."

Volvemos a preguntarnos: si el Golfo no era pueblo como algunos dicen, si no participaba en la Bajada ¿por qué se le vuelve a nombrar entre El Pinar y San Andrés? ¿otra casualidad?

Cuarto argumento

En la Bajada de 1913, recién creado el Ayuntamiento de La Frontera, éste toma el siguiente acuerdo:

"Viose un oficio del Venerable Señor Cura Párroco de la Villa de Valverde, dando cuenta a este Ayuntamiento, de que día nueve de Mayo próximo es el señalado para trasladar a dicha Villa, desde su Santuario de la Dehesa, a la Santísima Virgen N.S. de los Reyes, en cumplimiento del voto que hicieron nuestros antepasados representados por el Ayuntamiento y Claro de aquella fecha, añadiendo que el día diez y ocho del mismo mes, que termina el novenario que acostumbra hacerse en honor de dicha Imagen, tendrá lugar la llamada Fiesta Real que también para darle culto, se viene celebrando cada cuatro años en la Parroquia Matriz de la referida Villa,



LA FRONTERA
(EL HIERRO)

interesando, a la vez, de esta Corporación contribuya con su asistencia al mayor brillo de los referidos actos religiosos.

No pudiendo sustraerse este ayuntamiento sin mancillar la memoria y religiosas costumbres de sus honrados y virtuosos ascendientes, a tomar parte en el cumplimiento del voto a que los mismos le dejaron moralmente obligado; y deseando por su parte, en esta primera ocasión que después de constituido se le presenta, que las procesiones no desdigan en nada de las en otros años celebradas, se acuerda por unanimidad, nombrar una Comisión compuesta del segundo Teniente de Alcalde Don Eligio Gutiérrez Morales y Regidor Síndico Don Juan Reboso Ayala, para que representen a esta Corporación en los actos religiosos de referencia, y que el Señor Alcalde Presidente se interese de los Alcaldes de Barrio, procuren asistir a las indicadas procesiones con el mayor número de vecinos, así como ordenarles dispongan previamente, el arreglo del camino que la del día nueve de Mayo ha de recorrer." (Pleno del ayuntamiento de La Frontera del día 20 de abril de 1913).

Si no participa el Golfo, ¿por qué tanto interés en el buen desarrollo de dicha Fiesta? ¿Por qué se implica a todos los alcaldes pedáneos?

Quinto argumento:

En la Bajada de 1929 contamos con un testigo de excepción, el canónigo Don José García Ortega que escribiría el libro "Por la Tierra de Armiche. Impresiones de mi viaje a El Hierro". Veamos algunos de sus comentarios.

"...Avanzando, dejamos a la derecha la ermita de San Salvador y El Golfo; por la izquierda se deflecan las nieblas de un pinar. Pasada la montaña de Tenerife, llegamos a la Cruz de los Reyes, una hora antes del mediodía.

Numerosos grupos de romeros que descansan esperando la llegada de la Virgen; algunos puestos de dulces y licores; cohetes; rasgueo de guitarras. Junto a la Cruz se ha levantado un alto pabellón de ramas y de flores donde será colocada la santa Imagen mientras la numerosa comitiva

"Los de Sabinosa con San Simón llevan el "corso" hasta la piedra de Vinto, donde entran los del Pinar con su Patrono San Antón. Desde Visto lleva su vara alzada el pedáneo de El Pinar hasta la Cruz de los Reyes. Mientras hubo bailarines en el Golfo, iban de la Cruz de los Reyes a las Asomadas; pero esta vez tuvieron necesidad de sustituirles los de el Pinar, dando el "corso" en las Asomadas a los de San Andrés, que llegan a las Cuatro Esquinas; desde aquí a Tejegüete van los del Mocanal, a los que sustituyen finalmente los de Valverde, reclutados en su mayoría entre los bravos mozos del Cabo."



Pensamos que con lo expuesto, es suficiente para no tener dudas sobre que el Golfo tuvo su "raya", como no podía ser menos. Si la tuvo, debe tenerla ahora que es el pueblo mayor de la isla.

Por todo lo expuesto, y siendo nuestro Alcalde el único representante de este pueblo en la Comisión Mixta de la Bajada, es por lo que esta Corporación acuerda para su cumplimiento:

- 1°) Que el Golfo debe tener su "raya" en la Bajada de la Virgen de los Reyes, recogiendo de un pueblo y entregando a otro diferente.
- 2°) Que dicha "raya" debe ser la que tradicionalmente ha tenido: de la Cruz de los Reyes a las Asomadas.
- 3°) Que si se argumenta que los pueblos de los diferentes ayuntamientos deben bailar uno a continuación del otro (el Golfo no estará en contra de ello), nuestra "raya" sería: recoger de Sabinosa en Binto, y sentar en la Cruz de los Reyes.
- 4°) De no ser así, que nuestro Alcalde no comprometa a este pueblo con soluciones bochornosas y humillantes como lo han hecho hasta ahora.

Frontera, de agosto de 2008.

Fdo. María-Candelaria Pérez García Portavoz del PSOE

Fdo. Pedro-Luís Casañas Padrón Portavoz del PP

Fdo. Antonio Casañas Castañeda Portavoz del PNC"

Asimismo se da lectura al siguiente escrito del Sr. Alcalde, siguiente:





DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

"No podemos decir que no estamos de acuerdo con alguna de las propuestas expuestas en la presente moción lo que si afirmamos es que discrepamos con las formas que se pretenden establecer para reivindicar algo referente a la Raya de Frontera para la próxima Bajada de 4 de Julio de 2009.

D. Francisco García en su antología de La Bajada de La Virgen de Los Reyes haciendo mención con la Bajada de 1.949 nos manifiesta:

..;Bellos y agradables momentos no superados, y a la vez jamás acaecidos en ningún otro lugar y que sólo los ha producido la coincidencia en el amor de un ente común, que es la Madre de Los Reyes."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que, en la Bajada de la Virgen de Los Reyes, no somos los únicos responsables, hay otros frentes de información vecinal, etc...

Por unanimidad se acuerda, dejar para el próximo pleno el debate y votación de la propuesta presentada."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no encuentra sentido que se dejase el debate para el Pleno...en 1929 como ahora, todos queríamos a la madre, lo de las formas con los vecinos es lo que varía, entonces el Alcalde se pone al frente, discrepan de la forma, como lo cuenta José García, hoy no se dice que raya tenía el Golfo, porque hay bailarines de baja por no estar de acuerdo. Es lógico lo que pedimos, y en consecuencia hay que votar, a favor o en contra, no alagar la decisión, es lo que pide el pueblo, póngase de acuerdo y díganselo al Alcalde..., se debe tomar una decisión apruébela o rechácela, no divague.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, es lo que siempre ha ocurrido, reivindicar la raya es lo que siempre han acordado, que no somos los únicos?, no, pero somos lo que más representamos, los demás defienden lo que creen, nosotros también, estoy de acuerdo con D. Antonio, hay que votarlo y preguntar al Sr. Alcalde, ¿por qué está él como abanderado?

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, debe votarse, faltan 10 meses, somos los representantes del pueblo, no se considera como único responsable, pero si responsable de este pueblo, hay que votar, si es correcto a favor, y sino en contra, pues quedan 10 meses y hay que actuar





Por el Sr. Alcalde en contestación a los Sres. Concejales y a la propuesta presentada en la Moción dice:

La agenda religiosa y festiva de la isla de El Hierro, se vuelve a adornar con sus mejores galas, el próximo 4 de julio de 2009, la imagen más venerada de nuestra cordial Isla, va a ser trasladada desde su solemne refugio de La Dehesa hasta La Villa de Valverde, como así establece el voto de 1.741, donde nos evoca que "...a la Majestad divina y a la emperatriz de los Cielos que cada cuatro años que será el primero el año 1.745 y de allí en adelante al mismo cómputo y respecto, pasará un Señor Beneficiado y los Clérigos que arbitrasen, los Señores Justicia y Regimiento y vecinos que no tuvieren legítimo impedimento a el Santuario y Ermita de la Señora y con el mayor culto y veneración la conducirán a esta Villa, ...".

Este fragmento de el heredado voto por los herreños de esta isla simboliza la fe y la devoción que esta nuestra tierra tiene hacia su patrona.

La conmemoración de la próxima Bajada debe ser para todos nosotros la reafirmación de todos los herreños en la inmensa devoción que se estime hacia la Madre de Los Reyes.

Es por ello, valiosa misión de todos los que queremos esta isla, que el evento se reviva con el mayor sosiego y orden posible, como seguramente nuestra Virgen de Los Reyes quiere que se solemnice todas y cada uno de sus actos.

La Comisión Mixta es el órgano encargado de coordinar todos los actos referentes a La Bajada, en dicha Comisión, las autoridades civiles y religiosas, representando a los distintos municipios de la Isla, velarán por la unión, la calma y la serenidad.

En esta Comisión como representante del Municipio de La Frontera y de sus parroquias está, D. Pedro José Pérez Rodríguez, Párroco de nuestro Municipio y Presidente de La Comisión, D. Diego S. Acosta Padrón, Mayordomo de nuestro Municipio, miembros de la Fundación Virgen de Los Reyes, el Director Insular de la Administración del Estado, el Presidente del Cabildo de El Hierro y el Alcalde de La Frontera.

Es por ello, y considerando que los grupos políticos no podemos tomar decisiones unilaterales en temas tan transcendentes como son los relativos a la Efigie de La Virgen de Los Reyes, que se ha propuesto por parte de este Alcalde, y así consta en el acta de la última Comisión Mixta, de fecha 02 de septiembre, constituir una comisión conformada por representantes de distintos colectivos y enclaves de nuestro Municipio,



para que la Comisión Mixta los escuche y tome las consideraciones que plantee oportunas.

Recordemos que actualmente nuestro municipio disfruta de dos tramos de Raya, una que va desde La Piedra del Regidor hasta la Raya de Binto, donde nuestros vecinos de Sabinosa veneran la imagen y la "Raya" que posee Frontera, que va desde "La Raya del Cepón" hasta "La Raya de La Llanía", esta última negociada por D. Ramón Padrón y D. Matías Padrón y el consenso que se produjo fue producto de los vínculos afectivos que existía en esa época entre ambos grupos de vecinos y bailarines, sin mediar los grupos políticos.

Es por ello que el Grupo de Gobierno se opone a la moción presentada por el resto de las formaciones políticas de esta institución puesto que discrepamos en las formas planteadas para hacer propuestas respecto a la Raya de Frontera.

D. Francisco García en su antología de La Bajada de La Virgen de Los Reyes haciendo mención a la Bajada de 1.949 nos manifiesta:

..¡Bellos y agradables momentos no superados, y a la vez jamás acaecidos en ningún otro lugar y que sólo los ha producido la coincidencia en el amor de un ente común, que es la Madre de Los Reyes.

Mensajes como estos son los que verdaderamente deben tener cabida en nuestras Bajadas y enaltecer todos aquellos momentos en los que la fe y la devoción de los herreños se centran únicamente en nuestra Patrona La Virgen de Los Reyes.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, me ha encantado la lectura, no ha contestado hasta el final en la que, se ha opuesto a la moción?

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, no entiendo la forma, por qué no entiendo la forma, porqué no es la forma?, en el fondo lo leído no dice nada, son cuatro puntos de la moción, hay que votar los cuatro puntos, Ud. Sr. Alcalde, es el más importante de este pueblo, ¿cómo lo quiere hacer?, o se vota a favor o en contra.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, sobre el amor a la Madre Amada, a nadie le cabe la menor duda?, todos igual?, no lo sé..., hay aparato para medirlo?, en cuanto a las formas, el voto es sí, o no, somos representantes de este pueblo, fue un Grupo el que puso la raya, quién tendrá que ser



ahora?, todavía tenemos tiempo para sentarnos a arreglarlo, tenemos que evitar el dilatarlo, sentarnos y votar.

Por el Sr. Alcalde, se repite lo dicho, es por ello que el Grupo de Gobierno, se opone a la Moción, el planteamiento que los bailarines hagan, hay que tenerlo en consideración, tienen mucho que decir, así como el del resto de asociaciones y colectivos, y la Comisión Mixta los debe escuchar, el Grupo de Gobierno votará en contra.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, está bien que las Asociaciones sientan y decidan, nosotros somos sus representantes, la vez anterior los bailarines decidieron no ir, fueron algunos esquiroles, no es tan importante lo que digamos, si lo es, lo que diga el Alcalde como cabeza, pedimos una raya, es bueno que reivindiquemos esa raya que pedimos, hemos quedado los últimos en todo, que no nos coman en esto también, fiesta en paz y feliz, la moción es clara, se implicará el Sr. Alcalde en defender nuestras iniciativa?

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, antes de la votación pide que lea otra vez.

Por el Sr. Alcalde se dice que, no hace falta.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra, para decir que, no son las formas, es nuestra obligación el reunirnos con todos, hay antecedentes de reuniones anteriores, tomemos la iniciativa en ponernos de acuerdo.

Por el Sr. Alcalde, se dice que el asunto está suficientemente debatido y se procede a la votación siguiente: Se vota sí, por el Grupo del PSOE, 2 votos sí, por el Grupo del PP, 1 voto sí y por el Grupo del PNC, 1 voto sí; que hacen un total de 4 votos si. Se vota no por los Concejales de AHÍ-CC, 7 votos no. Por lo que, por mayoría se acuerda no aprobar la propuesta presentada en la Moción de los Grupos Municipales (Socialista, Popular y PNC).

6°.- MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde se dice que, con fecha 22.09.08, los Concejales del Grupo del PSOE, presentaron una Moción referente al Centenario de la creación del Ayuntamiento de La Frontera, que no ha podido ser incluida entre los asuntos del orden del día, por la fecha de presentación, y que, no parece que sea de urgencia, pues el centenario se celebrará en Marzo de 2012.



Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se dice que, en efecto no es una cuestión de urgencia.

Por el Sr. Alcalde se dice que, se trataría en el próximo pleno, y que se propone crear una Comisión.

No se presenta ninguna moción.

7°.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DE LA Nº 332 A LA Nº 418.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario pasado, numeradas desde la 332 de fecha 22.07.08 a la 418 de fecha 22.08.08.

Por el Sr. Alcalde se dice que, es para dar cuenta de ellas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, en principio no tenía ninguno, pero hay una, la Resolución nº 354, referente al Tanatorio de Sabinosa: ¿es todo?, ¿está completa la obra?

- La nº 359; ¿no establece, el por qué? de los 150 €.
- La nº 388; ¿qué programa informático es?

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra, para preguntar por; la Resolución de pago a Mapfre de 1077 €, por que le llama la atención.

- ¿Es ludoteca? ¿Clases de apoyo? ¿Qué concepto es?
- La nº 359; los 150 €, ¿es el kilometraje?, representan unos 800 km. al mes, no se entienden, puede explicarlo.
- Hace unos años cayeron piedras en el Verodal, reclamaron, al Ayuntamiento, se reenvió a la Audiencia, a estas alturas ¿qué se sabe?, ¿Cómo está el asunto?
- En relación con la Residencia de la Tercera Edad, del Pleno de Julio de 2008, se acordó cederle por 20 años, ¿el Cabildo lo aceptó?, ¿se pagó la deuda?
- Aproximadamente, ¿a cuántos niños se les impartieron clases en las piscinas de Las Puntas?
- La Plaza de Tigaday, ¿cuándo se termina?, se ha pedido aclaración al Cabildo, y pide que se valle que están entrando los niños en la obra.
- Del centro de minusválidos, ¿qué se sabe?
- La liquidación de las fiestas de agosto, ¿cuándo se presenta?
- Y, ¿la liquidación del presupuesto del 2007?
- Va a ser Corporación 5, ¿la empresa auditora?
 - Con la crisis económica, los recursos del REF han bajado, ¿el Equipo de Gobierno tomará alguna medida contra esa crisis?





- En el acta anterior y referente a las piscinas de Las Puntas, se dijo que el vaciado se hizo en el Charco, se comunicará al Cabildo que lo haga en horas debidas, y se pide que las aguas se ajusten a ley y no al horario, que se rectifiquen, que se haga bien.
- ¿Qué se sabe del radar?
- ¿Qué sabe de la calle Tigaday?, ¿por qué se paró?, ¿cuál es el motivo?

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez García, se toma la palabra para preguntar en relación con las Resoluciones:

- La nº 351; la factura se refiere, ¿a la nueva guardería o a la vieja?
- La nº 353; ¿de dónde son los escombros?
- La nº 355; ¿de qué guardería es?, ¿no está incluido en el proyecto?
- La nº 357; los 2.732,12 € de billetes, ¿son de personal? Motivo.
- La n° 359; del pago de 150 €/mes, hacen un ruego, que ya que están personas cobrando un sueldo, que se le pague el km. en momentos puntuales y no en un fijo al mes.
- La nº 390; la relación de facturas, "Temanacen", ¿de qué fechas son?
- De los decretos de pagos de fiestas, que vengan en liquidación, y si llama la atención las horas extras, y hace el ruego de que se contrate a personas que lo necesiten, sin tener que pagar horas extraordinarias, creo que en eso, se debiera ser más conscientes.
- Cuando se cortó la Calle para la Guardería, ¿la policía local lo sabía?, los vecinos no lo sabía...ni lo policía tampoco, y le dijeron que era cosa del Cabildo.
- ¿Sustituyeron las aulas prefabricadas, a las proyectadas de obra, en el aljibe?
- ¿Quién hace los informes policiales vecinales, cuando no está el Agente José Fernández?
- En las fases de la obra de Tigaday, deberíamos de tener, de saber con anterioridad, se han producido muchas molestias en Agosto, en las que coinciden las Fiestas, el turismo..., y ahora están paradas, ¿se sabe cuándo van a seguir?
- En el Pleno se pidió el asfaltado de la C/ Tejeguate, por un vecino que está en diálisis (3 días semana) y la ambulancia sube mal, ¿cómo está eso?, ¿se va a asfaltar o no?
- Las piscinas Cascadas de Mar, ¿se van a abrir alguna vez?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en "Hierro digital", ha leído que, ¿el Alcalde le prohibió cualquier información a esta página web?





AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

(EL HIERRO)

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para preguntar, ¿por qué fecha va la contabilidad de 2008?

Es una pregunta que está en la Calle, ¿cómo se organiza la procesión de los pastores?, ¿en qué situación estamos sobre la fiesta de mañana?

Por el Sr. Alcalde se responde:

- La contratación del tanatorio, la cuantía que figura es la del total del proyecto, se formó la mesa de contratación y se adjudicó por lo que figura.

Por D. Antonio Casañas, se pregunta, ¿es el total de la obra, o es una fase?, pues parece poco.

Por el Sr. Alcalde se dice que, es el total y coincide con el proyecto.

- En relación con la Resolución 359, es el plus de desplazamiento del Arquitecto Técnico, es un plus que se puso hace varios años, lo tenían los anteriores, y es para dárselo a uno, al que está.

- En relación con el seguro de MAPFRE, es para la ludoteca, sesiones de clase, se contrata un seguro por el Ayuntamiento, por que el general no los cubre, y hay que asegurar a los niños, por si pasa cualquier cosa.

- En relación con el expediente de caída de piedras en el Verodal, hay una sentencia en contra del Ministerio de Medio Ambiente, el Ayuntamiento está exento, no sabemos si hay recurso.

- En cuanto a la cesión por 20 años de la Residencia de la Tercera Edad, el Cabildo nos requiere documentación, y no se ha abonado la deuda.

- En relación con la Plaza Nueva de Tigaday, el Arquitecto ha presentado el Proyecto al Cabildo, para que ejecute la obra, es importante, y se vallará.

Por el Sr. Pedro Luís Casañas, se pregunta, ¿se ha justificado la última fase?

Por el Sr. Alcalde se dice, que se contestará en el próximo Pleno.

- En relación con el Centro de minusválidos, ya tiene el mobiliario y se insistirá en el Cabildo, para que agilice su puesta en funcionamiento.

- En las próximas Comisiones se traerán los gastos de fiestas, que han sido inferiores a otros ejercicios.

- En relación con la auditoria, no se sabe si será a Corporación 5 u a otra.

En relación con las medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno, se han registrado este mañana como Moción y se plantean diferentes medidas: renuncia de los cargos públicos a las ayudas sociales y por estudio que se establecen en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento, reducción de un 50 % en las dietas de viajes, congelación de ayudas culturales y al deporte para





LA FRONTERA
(EL HIERRO)

el año 2009, reducción de un 25 % de gastos de publicidad para 2009 y reducción de gastos de festejos para ese mismo año.

- En relación con el agua de las piscinas de Punta Grande, se ha instado al Cabildo para que desagüe en horas nocturnas, no son aguas residuales.
- Del radar, desde hace mucho tiempo, no sabemos nada, la Zona de Malpaso fue declarada zona militar, declarada "de interés".
- La Calle Tigaday, quedó paralizada, para negociar la ejecución, la segunda esta concedida a Codipehi.
- La contabilidad de 2007 está en el mes de diciembre, está cerrada, la de 2008, se está iniciando.
- Lo de "abanderado", no sabe nada a que se refiere, y en cuanto a la fiesta de mañana, ya estuvo hablando con Grupos de bailarines de Frontera y Sabinosa, que acudirán los que quieran, es una fiesta Insular.

En relación a las preguntas formuladas por Dña. Mª Candelaria.

- La retirada de escombros, era de la antigua balsa de Sabinosa, en una reunión con los vecinos, se acordó acondicionar la balsa, la anterior estaba insegura y se derruyó, ese es el pago.
- El levantamiento topográfico es de la nueva guardería, incluida en el Plan de Obras y Servicios, el levantamiento es una parte del Proyecto.
- La Relación de facturas, se aclararán para que sean transparentes.
- Las facturas de ferretería Temanacen, son pagos del ejercicio 2007, con casi toda seguridad, en las cuentas están todos los ingresos y pagos de El Pinar.
- Las horas extras del personal, el cálculo es inferior al de otros años, e inferior a las que se pasaron el verano pasado.
- El corte de la C/ Amador, por obras de la guardería, es el Cabildo el que suele avisar, nos consta que en los últimos, así lo ha hecho.
- "La sustitución de Aulas", la solución de la Consejería no nos satisface, la reivindicación es el proyecto de 4 aulas, con el nuevo Arquitecto, se ha planteado que el proyecto está encargado, y no lo ha entregado (en año y medio), se ha instado, todos lo saben y sigue insistiendo.
- En relación con los informes de la Policía, no le consta que solo sea un Agente, el que lo hace.
- El asfaltado de la C/ Tejeguate, en la última comisión se hizo un arreglo, que se propuso en Comisiones anteriores, se está de acuerdo en instar al Cabildo.

Por la Sra. Concejala Dña. Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, en relación con la hora extra al Personal, no tiene problema, pero insiste en que se podían programar y que se pudiera contratar a personas que lo necesiten.



Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el Sr. Alcalde, le ha faltado contestar la pregunta del programa informático, y lo de "hierro digital".

Por el Sr. Alcalde se dice que, en el próximo pleno, y de "hierro digital" si se le ha dado a la responsable de prensa del Ayuntamiento, se propuso un periódico meramente informativo, pero desde ese periódico se está poniendo en cuestión cosas y personas, y no se está de acuerdo ni con esa línea ni con ninguna que cuestione aspectos personales.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra, para decir que, las preguntas, ¿cuándo se van a contestar?, ¿cuándo se deben contestar?.

Por el Sr. Alcalde se dice que, o en el Pleno en el que se formula, o en el próximo, es lo que está regulado.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra, para decir que, le agradecía al Sr. Alcalde el contestar a todas las preguntas, pero...

- ¿cuántos niños asistieron a las piscinas?

Si es una fiesta Insular, que el Cabildo haga lo que quiera.

- El agua vertida el río, ¿si se vacía no es apta?, ¿y se vacía de noche?, la basura queda allí, hay que tomar medidas, es absurdo que se haga de noche, es una cosa de responsabilidad e interés.

- A finales de septiembre, está la contabilidad de 2007 y 2008 se está

comenzando, vamos para atrás.

- El comentario sobre la prensa, si es de categoría, es para mandársela a todos, si alguien se pasa, hay otros medios, se debe estar por encima de caprichos o molestias, ese medio, debe recibir la misma información que los demás, no se puede discriminar.

8°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Son las que figuran en el punto anterior, y contestadas por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 18,30 (dieciocho horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

Cena lu sopplet

EL SECRETARIO,

STRUGET